

TIEMPO ORDINARIO – DOMINGO IV B
(29-enero-2012)

Jorge Humberto Peláez S.J.
jpelaez@javerianacali.edu.co

- ✓ Lecturas:
 - Deuteronomio 18, 15-20
 - I Carta de san Pablo a los Corintios 7, 32-35
 - Marcos 1, 21-28

- ✓ En el evangelio de este domingo hay un tema que se destaca con absoluta nitidez, y es la autoridad con la que hablaba Jesús; su personalidad causaba un gran impacto en todos los que tenían la oportunidad de escucharlo, y su fama se fue extendiendo por las comarcas vecinas. En el evangelio que acabamos de escuchar, encontramos dos testimonios:
 - El primero se refiere a los comentarios que suscitó una intervención suya en la sinagoga de Cafarnaúm: “Los oyentes quedaron asombrados de sus palabras, pues enseñaba como quien tiene autoridad y no como los escribas”.
 - El segundo testimonio es expresado después de haber curado a un hombre que padecía una extraña dolencia, que los contemporáneos consideraban una posesión diabólica; la intervención de Jesús liberó a este hombre de la dolencia que lo atormentaba. Los testigos decían: “¿Qué es esto? ¿Qué nueva doctrina es ésta? Este hombre tiene autoridad para mandar hasta a los espíritus inmundos y lo obedecen”.

- ✓ La autoridad que Jesús irradiaba en el ejercicio de su ministerio es, pues, el tema central del evangelio de este domingo. Los invito, entonces, a profundizar en este aspecto. A manera de introducción, hagamos algunas reflexiones sobre el sentido general de la autoridad y su papel en las relaciones sociales.

- ✓ Los seres humanos somos sociales por naturaleza; necesitamos unos de otros; ahora bien, la vida en comunidad exige unas reglas de juego que permitan una convivencia civilizada. Y uno de los pilares de la convivencia es el principio de autoridad. En palabras simples – sin entrar en consideraciones filosóficas o políticas -, la vida en comunidad necesita una definición precisa sobre los mecanismos para la toma de decisiones, sobre el cumplimiento de las normas que ha establecido la comunidad - ¿qué pasa con los que violan las reglas y no respetan los límites fijados? -. Estos mecanismos para la toma de decisiones y la aplicación de la justicia pueden estar en cabeza de individuos o de cuerpos colegiados.
- ✓ Estas autoridades personales y colegiadas tienen un marco de acción, que está determinado por unas funciones y unas responsabilidades particulares.
- ✓ Pero, ¡atención! No es suficiente la autoridad que proviene del cargo; no es suficiente con haber sido nombrado por una autoridad superior o haber sido elegido a través de una votación. Hay que ganarse el reconocimiento de los otros; es importante que las personas que van a trabajar con un jefe perciban que éste conoce con profundidad los asuntos sobre los cuales deberá tomar decisiones, que tiene experiencia, que sabe escuchar a los demás, que decide con objetividad, que es justo. Este conjunto de cualidades constituyen lo que llamamos “autoridad moral”.
- ✓ No basta con ocupar legítimamente un cargo. Es necesario ganarse el respeto y obtener el reconocimiento. Por eso carecen de sentido las afirmaciones arbitrarias del principio de autoridad tales como “esto se hace así porque yo soy el jefe”, “aquí mando yo”, “si no le gusta, váyase”. No olvidemos que la autoridad moral se gana y no se ejerce con gritos.
- ✓ Los que escuchaban a Jesús y eran testigos de sus acciones, quedaban profundamente impactados. Percibían que estaban frente a un ser muy

especial; en el texto evangélico que acabamos de escuchar encontramos unas afirmaciones muy ilustrativas: “Enseñaba como quien tiene autoridad y no como los escribas”. ¿En qué estaba la diferencia?

- Ciertamente, los que lo escuchaban no conocían su identidad como Hijo de Dios. Este conocimiento sólo fue posible después de la resurrección.
 - Sin embargo percibían un agudo contraste entre la actitud orgullosa de los escribas y el espíritu de servicio que caracterizaba todas las actuaciones de Jesús.
 - Jesús acogía a todos, sin excepción; sus predilectos eran los excluidos de la sociedad por las enfermedades, por sus miserias morales o por su historia personal... La gente captaba el agudo contraste entre la inclusión que inspiraba a Jesús y la discriminación de los escribas.
 - Otra característica en el comportamiento de Jesús era la total coherencia entre lo que decía y lo que hacía. Por eso su propuesta era creíble y despertaba confianza.
 - Jesús desarrollaba una actividad apostólica incansable, la cual se nutría de largas horas de oración. Esta profundidad espiritual necesariamente se reflejaba en sus palabras.
- ✓ El evangelio de hoy pone de manifiesto la autoridad moral que irradiaba Jesús. Por eso era reconocido como Maestro. En nuestro deseo de seguir a Jesús, busquemos la coherencia entre las palabras y las acciones. No podemos actuar responsablemente como padres de familia, como educadores o como líderes religiosos de la comunidad si se dan inconsistencias entre el discurso y la vida diaria. No podemos exhortar a la convivencia civilizada si, al mismo tiempo, atropellamos la dignidad de las personas que viven y trabajan junto a nosotros. No olvidemos el mensaje práctico de la liturgia de este domingo: la autoridad moral es fruto de la coherencia de vida.